

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8287 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en el Concurso 684/15, referente al concursado Embutidos Montefaro, S.L., por Decreto de fecha 11 de febrero, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en Junta de la propuesta de convenio.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad EMBUTIDOS MONTEFARO, S.L., B27365691, Mariz/Vigo, s/n, Chantada, cesando en sus funciones sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
4. La misma Resolución ha acordado la formación de la Sección VI del concurso para la calificación del concurso.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público concursal y fijado en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha Sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 11 de febrero de 2016.- Secretario judicial.

ID: A160009042-1